

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Nominación en autos: "UTHGRA c/CENA S.R.L. s/Apremio. Expte. N° 74/07", que tramitan por ante este Juzgado en lo Laboral de la 4° Nominación Ciudad, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Marzo del 2008: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses que se calcularan conforme se indica en los considerandos y hasta su efectivo pago e IVA sobre estos. 2) Costas a la parte demandada (Art. 101 C.P.L.). 3) La regulación de honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal del profesional interviniente. Insértese, Expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Roman, (Juez). Dra. Agostini, (Secretaria). El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 29 de Mayo de 2008. María Emilce Agostini, secretaria

S/C 41554 Ag. 12 Ag. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CORDOBA ANGEL ROBERTO s/Quiebra; Expte N° 563/06, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y la respectiva regulación de honorarios. Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 41563 Ag. 12 Ag. 13

En los autos caratulados "CASTELARI CLAUDIA BEATRIZ c/CASTELARI JUAN BAUTISTA PEDRO y Otros s/Ordinario" Expte. N° 935/08, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado notificar a los posibles herederos de la Sra. Blanca Ruth Suárez, D.N.I. 2.399.562, la promoción de la presente demanda, cuyo tramite se encuentra suspendido hasta la finalización de la tramitación de los autos Castelari Claudia Beatriz c/Asamblea Cristina y Otros s/Declaratoria de Pobreza (Expte. 236/08) ante este Juzgado. Se publicará sin cargo, por el término de ley. Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 41576 Ag. 12 Ag. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ACEVEDO LIBIO OMAR s/Quiebra" (Expte. N° 893/06), se ha presentado el "Informe Final y Proyecto de Distribución" ordenándose en fecha 1º de agosto de 2008 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su exhibición en el hall central del edificio de tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 1º de agosto de 2008. Por presentado por el síndico el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales (Art. 218 L.C. y Q.). Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderro (Juez) Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 6/8/08. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 41608 Ag. 12 Ag. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALUMFE S.R.L. c/CABAÑA ORLANDO AGUSTIN s/Ejecutivo (Expte. N° 449/07), se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se publique por el término de ley el siguiente decreto: "Santa Fe, 1° de Julio de 2008. Cítese de remate al accionado, con prevención de que si dentro del término de tres días no oponen excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Monella, Juez, Dra. Delia Gaido, secretaria. Santa Fe, 31 de julio de 2008. Delia Gaido, secretaria.

\$ 11 41587 Ag. 12 Ag. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: “EGESTTI ROBERTO DANIEL c/PELEGRI BERNARDO ANTONIO y Otros s/Usucapión”, Expte. N° 227/08, se ha resuelto en fecha 2 de Mayo de 2008 lo siguiente: “Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdateles la participación que por derecho corresponda en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, contra Bernardo Antonio Pelegri y/o Nazareno Gasparri y/o Enrique Espinoza y/o Eduardo Desábado y/o contra quien resulte titular registral del inmueble, a quienes se cita y emplazan a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán por el plazo de ley en el hall de planta baja de estos Tribunales. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Arroyo Leyes, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estime corresponde en autos. Fdo: Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 28/07/08. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 41618 Ag. 12 Ag. 14

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “OJEDA JULIA BEATRIZ s/Quiebra” (Expte. N° 595/08), en fecha 28/07/08 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Julia Beatriz Ojeda, D.N.I. N° 20.283.081, argentina, viuda, pensionada, domiciliada realmente en calle Hernandarias 4269 y con domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 30/09/08 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 41573 Ag. 12 Ag. 19

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “OBREGON HUGO DANIEL s/Quiebra” (Expte. N° 596/08), en fecha 28/07/08 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Hugo Daniel Obregón, D.N.I. N° 27.887.305, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Chubut N° 7.100, Barrio Loyola Norte y con domicilio legal constituido en calle San Martín 1878, piso 3, departamento “C”, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 30/09/08 inclusive. Santa Fe, 01/08/08. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 41572 Ag. 12 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: “NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/REYT HECTOR C. G. Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. N° 475/06), (Héctor Carlos Gerónimo Rey, L.E. N° 6.251.311 y María Cristina Lectora de Rey, L.C. N° 4.241.371) se cita de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C. y C., a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, del inmueble objeto de este juicio que se encuentra inscripto el dominio de la siguiente manera: N° 8967 F° 740 T° 551 Impar del Departamento La Capital, (Hipoteca inscripta bajo el N° 79235 F° 4232 T° 95 Departamento La Capital del Registro de Gravámenes), a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk. Secretario. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 55 41517 Ag. 12 Ag. 19

En los autos caratulados: "VIVAS JORGE MIGUEL s/Quiebra, Expte. 1170/05, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia, Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ordenó publicar edictos de ley para informar lo siguiente: El Sr. Síndico presentó en los referidos autos el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la Ley 24.522, lo que se pone en conocimiento. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 41531 Ag. 12 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 25 de San Genaro, en autos caratulados: "FERMANELLI LUIS ALBERTO c/TOFFUL ARIEL ANDRES s/Ejecutivo (\$ 1.200) (Expte. N° 223/07), se procede a notificar al Sr. Ariel Andrés Tofful, el Decreto que a continuación se expresa: "San Genaro, 7 de Mayo de 2007. Por recibido, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca en mérito al poder que adjunta y se glosa en autos, otorgándosele al mismo la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formal demanda ejecutiva tendiente al cobro de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) con más intereses, actualizaciones que correspondieren y costas del proceso contra Ariel Andrés Tofful, con domicilio en calle Lisandro de la Torre sin número de la localidad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a quien se cita y emplaza para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezca al proceso a estar a derecho, todo ello sobre los fundamentos que se exponen de hecho y de derecho. Resérvese en secretaría documental que menciona y agréguese su copia en autos. Como se peticiona trábese embargo sobre lo denunciado al efecto, si lo mismo estuviere a nombre del accionado, si fuere jurídicamente posible y en la proporción que legalmente correspondiere, hasta cubrir la suma de reclamo con más el cincuenta por ciento (50%) de dicha suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas futuras del proceso, a tal efecto líbrense oficios que fueren menester con las formalidades, facultades y autorizaciones que el caso requiera. Abónese el impuesto provincial a la cautelar. A lo demás peticionado, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo: Sra. Stella Maris Rasadore, Oficial Principal, Secretaria a/c; Dr. Rodolfo J. Baldani, Juez. San Genaro, 07/07/08. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11 41584 Ag. 12 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo C y Com. de la 8° Nominación de Santa Fe, en autos: COURAULT LUIS ENRIQUE c/PARED o PAREDES JUAN JOSE y Ot. s/Usucapión N° 561/07; se ha dispuesto citar y emplazar a Juan José Pared o Paredes, Domingo Pared o Paredes, Francisco Orlando Pared o Paredes, José Andrés Pared o Paredes, Domingo Roberto Pared o Paredes, Máximo Alfredo Pared o Paredes, Valentín Francisco Orlando Pared o Paredes, Adelina Pared o Paredes y/o sus herederos o sucesores y/o quien/es resulte/n titular/es dominiales y/o invoquen interés legítimo sobre el inmueble a usucapir, sito en Independencia 3301 esquina Zavalia 515 de esta ciudad, lote N° Dos del plano subdivisión registrado bajo el N° 66495 en Oficina de Catastro, dominio N° 38627 T° 139 impar F° 1488 y N° 65099 T° 159 impar F° 2960, ambos del Departamento La Capital del Registro General. En el plano trazado para el juicio de adquisición de dominio por posesión es el lote I con una superficie de 167,53 mts.2 manzana 0433. Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Elvio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 41545 Ag. 12 Ag. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "CARRANZA JOSE MARIA y CARDINALI OLALIA PALMIRA s/Sucesorio" Expte. N° 1442/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARRANZA JOSE MARIA L.E. N° 02.373.028 y de doña CARDINALI OLALIA PALMIRA, L.C. N° 06.107.169 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Santa Fe, 14 de diciembre de 2.007. Fdo. Dra. Nilda Ojeda, Secretaría. Dr. Claudio Bermúdez Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 41590 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, por el término y bajo apercibimientos de ley, de don: NESTOR JUAN BARONI (L.E. 7.883.011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos BARONI, NESTOR JUAN s/Sucesorio (Exp. 662/08), conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 10 de junio de 2008. Estando acreditado el fallecimiento de Néstor Juan Baroni, con la partida de defunción acompañada; declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

Santa Fe, 1° de agosto de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 41571 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, por el término y bajo apercibimientos de ley, de doña: NOEMI INES ANGELA BARONI (L.C. 4.103.220), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos BARONI NOEMI INES ANGELA s/Sucesorio (Exp. 660/08), conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 10 de junio de 2008. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Noemí Inés Angela Baroni, con la partida de defunción acompañada; declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 4 de agosto de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 41570 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. 690/08, BUSTOS MARIA BELKYS s/Sucesorio", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: Doña MARIA BELKYS BUSTOS, D.N.I. N° 3.190.483, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Julio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 41528 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMADO SAUL VERDUN, L.E. N° 6.345.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "VERDUN, AMADO SAUL s/Juicio sucesorio" (Expte. N° 648/08). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 11 de Julio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 41516 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BLANCA ESTHER DESCALZO con D.N.I. N° 2.765.124 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "DESCALZO BLANCA ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 340/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2008. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria.

\$ 15 41520 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDRES SCHONFELD, L.E. N° 5.897.722, en los autos caratulados: "SCHONFELD ANDRES s/Sucesorio, Expte. N° 734/08", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 4 de Agosto de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 41526 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en

los autos caratulados: "ALASSIA OSCAR MATEO s/Sucesorio, Reconstrucción", Expte. N° 316/97, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR MATEO ALASSIA, L.E. 6.271.137, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 1° de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 41537 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "LAO LUISA s/Sucesión testamentaria" (Expte. 721/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUISA LAO, C.I. 181.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Agosto de 2.008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 41534 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña VALENTINA MUÑOZ, L.C. N° 4.475.210, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MUÑOZ VALENTINA s/Sucesorio, Expte. N° 621/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 41539 Ag. 12 Ag. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LAURENTI FABIAN LUIS c/BRINGAS JOSE ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. N° 453/08), en trámite por ante ese Juzgado, ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores de José Alberto Bringas, conforme previsiones del Art. 597 C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 3 de Julio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 41538 Ag. 12 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GOBIO LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GOBIO LUIS s/SUCESORIO (Expte. N° 757/08) en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 1° de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 41527 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELIA o ELIAS ELDA RAMONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ELIA ELDA RAMONA s/Sucesorio (Expte. N° 1092/07) en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a

sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 1° de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 41519 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don WENGER OSVALDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "WENGER OSVALDO s/Sucesorio, (Expte. N° 1544/07) en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 1° de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 41521 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELLI EMIRSE ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ALVAREZ NELLI EMIRSE s/Sucesorio. (Expte. N° 746/08) en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 1° de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 41523 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS CONTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge 10 de Julio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 41603 Ag. 12 Ag. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de NELIDA DOMINGA NOCENTI L.C. N° 3.035.716 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte N° 419/08 NOCENTI, NELIDA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 30 de junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 41567 Ag. 12 Ag. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de San Cristóbal, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña GALLEGOS ELBA MARIA, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, con L.C. N° 03.958.480, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expediente N° 303/08. San Cristóbal, 19 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 41558 Ag. 12 Ag. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de San Cristóbal, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don MILANO JOSE ALBERTO JULIO MILANO, D.N.I. 5.949.529, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expediente N° 303/08. San Cristóbal, 19 de Mayo 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 41561 Ag. 12 Ag. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1°, en los autos caratulados: "ALMIRON TEOFILA s/Sucesorio", Expte. N° 446/08, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña TEOFILA ALMIRON, D.N.I. N° 6.447.556, falleció el 26 de Diciembre de 1992 en Córdoba, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 41551 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1°, en los autos caratulados: AFFONSO LILIAN ROSA s/Sucesorio, Expte. N° 496/08, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña LILIAN ROSA AFFONSO, DNI. N° 13.688.952, falleció el 9 de Abril de 2008 en Calchaquí, Dpto. Vera, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 41552 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados ESCOBAR LUIS ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 42/08; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante LUIS ANGEL ESCOBAR, L.E. N° 7.874.100, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 4 de Agosto de 2008. José María Quiroga, secretario.

\$ 15 41574 Ag. 12 Ag. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral de la 2° Nominación Rafaela, en los autos caratulados VAZQUEZ ASCENSION c/BARRIA MARI CLEOFA s/Divorcio Vincular", Expte. 1177/05 se notifica a la demandada lo ordenado en el siguiente decreto: "Rafaela, 22 de mayo de 2008. Agréguese las constancias de publicación de edictos. No habiendo comparecido la accionada, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Jueza). María Marta Gutiérrez, secretaria.

\$ 11 41588 Ag. 12 Ag. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, por decreto de fecha 01/07/08 dictado en autos "Exp. N° 336/03 VECCHIO SUSANA M. A. Y COMO TERCERO COADYUVANTE PARK S.R.L. Y BELMONTE MARIANA C. c/Otro s/Apremio", ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Miguel Altagracia Tornavacio. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de los Tribunales de Rafaela, por el término de ley. Susana M. Rebaudengo, (Juez); Juan Carlos Martín (Secretario). Rafaela, 28 de Julio de 2008. Juan C. Martín, secretario.

\$ 11 41524 Ag. 12 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nom. Dr. Juan Carlos Ramonda, se cita, llama y emplaza a los herederos, de doña Teresa Chizini de Palmero para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 1074/06. ROLDAN CEFERINO ALBINO s/Usucapión". Como recaudo se transcribe la parte pertinente de los decretos que ordenan la presente medida: "Rafaela, 18 de junio de 2008. Al haberse omitido proveer la ampliación de la demanda solicitada a fs. 47, hágase extensiva a la acción promovida, contra La Sociedad Faustino Ripamonti Limitada, debiéndosela citar conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. tómese razón en sistema informático del Juzgado. Declárase rebelde a Nicasio Ibarra y Manuela Bracamonte de Ibarra. A lo demás, oportunamente y una vez cumplimentado lo precedente. Fecha, deberá notificar la presente rebeldía (art. 67 del C.P.C). Notifíquese. Fdo: Elido Ercole (Srio) Juan Carlos Ramonda (Juez). Se hace saber que el inmueble que se pretende usucapir consta inscripto bajo el N° 51381 bis, F 656, T 58, Sección Derechos y Acciones del Registro General de la Propiedad Inmueble. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 60,30 41514 Ag. 12 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don FLORENCIO RODRIGUEZ y ROGELIA CRESPI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 798/08. RODRIGUEZ FLORENCIO y CRESPI ROGELIA s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 1° de Agosto de 2008. Ercole Elido G., secretario.

\$ 22,20 41583 Ag. 12 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nom. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña ELSA AMALIA AUDENINO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 635/08. AUDENINO ELSA AMALIA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 10 de julio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15 41581 Ag. 12 Ag. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista 2° Nominación, se hace saber: que en autos caratulados: "RUOPPULO GUSTAVO WILFREDO c/VIDELA HECTOR FABIAN Y OTROS s/Ejecutivo" Expte. N° 434/07, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 4 de Julio de 2008. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, intereses, gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo: Dr. Agustini, Juez. Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 31 de Julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 17,50 41605 Ag. 12 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista 2° Nominación, se hace saber: que en autos caratulados: "DONATI JORGE c/ZECHIN ABELARDO y Otros s/Juicio ejecutivo" Expte. N° 668/05, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 25 de octubre de 2.007. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Rechazar la ejecución en todas sus partes con costas. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y resérvese el original. Fdo: Juez: Dr. Agustini. Secretaria: Dra. Mudryk. Otro decreto: "Reconquista, 1º de noviembre de 2007. En relación y con efecto devolutivo concedense los recursos interpuestos ante el Superior, al que se elevarán los autos con nota de estilo. Notifíquese. Fdo: Dr. Agustini, Juez. Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 4 de Agosto de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 17,50 41607 Ag. 12 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de esta ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "CISERA NIDIA NORMA y otros s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 939/08, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña NIDIA NORMA CISERA y don JUAN CARLOS CASTAGNINO, ya sean herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista 31 de Julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 41541 Ag. 12 Ag. 26
